¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,490 BUENOS AIRES, Miércoles 8 de Noviembre de 1848.

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1847—
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina—

Comunica las prevenciones que S. E. manda se tengan presentes al redactarse y elevarse las notas de excusaciones en las funciones de Iglesia, de tabla, á que asista el Gobierno, y que estas se repitan, si la funcion y asistencia señalada se postergase mas de cuatro dias—

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que en adelante respecto de los empleados del Departamento de su cargo que se hallen en el caso de dirigir notas de excusacion, porque algun motivo fundado les impida el cumplimiento á la asistencia, disponga V. S. se sugeten al formulario vigente, y en su redaccion al espíritu de las notas de excusaciones que se han publicado en las Gacetas del 15 y 16 del corriente, y á las que se publiquen en la de mañana 19, en que se registrará la presente—

Así mismo ha dispuesto el Exmo. Sr. Gobernador que en adelante en los casos prescriptos para la asistencia del Gobierno con todos los empleados, si esta no se verificare en el dia señalado, todos aquellos empleados que hayan dirigido sus respectivas notas de excusacion, no deben considerarse ya por tal motivo exentos de la asistencia, siempre que esta se postergase para mas de cuatro dias, despues del primitivamente señalado, y que por lo tanto deben volver á dirigirlas aquellos para quienes subsistan los mismos motivos que expusieron para justificar su inasistencia el dia que primeramente se hubiere señalado—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Por órden de S. E—
Benedicto Maciel—

Otra igual al Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Insiarte—

Otra idem al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Comunica que S. E. ha dispuesto que á la funcion de Nuestro Glorioso Patron San Martin, todas las Corporaciones y Empleados Civiles y Militares, concurran á las once de la mañana—

Al Sr. Ministro de....

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para decir á V. S. que debiendo celebrarse el 11 del corriente la festividad de nuestro Glorioso Patron San Martin, con asistencia del Exmo. Gobierno, haciendo las veces del Exmo. Sr. Gobernador el Sr. Ministro de Hacienda, Camarista Dr. D. Manuel Insiarte, concurra V. S. á las once del mencionado dia á la Santa Iglesia Catedral, con todos los Empleados del Departamento, los que ocuparán sus asientos con arreglo al ceremonial, de que cuidarán los encargados de su observancia, por la lista civil el Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda D. José María Sagasta, y por la militar el Coronel D. Francisco Erézcano—

El Exmo. Sr. Gobernador ha dispuesto tambien que todos los empleados civiles que sean Gefes ú Oficiales de los Cuerpos del Ejército, que no fueren citados y no pertenezcan al Batallon que debe formar el 11 del corriente, concurran al Templo en su calidad de empleados civiles, mas que respecto de los que recibieren órden de sus Gefes para que asistan á la formacion del Batallon, obedezcan y estén á las que estos les dieren, debiendo los que se hallen en este caso pasar el correspondiente parte á sus Gefes civiles, exponiendo, que á virtud de la órden que han recibido de su Gefe militar, van á concurrir á la formacion para que han sido citados—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Por órden de S. E—
Benedicto Maciel—

El Presidente de la H. Junta de RR—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Tengo el honor de elevar á manos de V. E. en copia autorizada la Sesion que tuvo lugar el 30 del pasado, segun lo dispuesto por la H. Junta—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

(El Presidente de la Honorable Junta.)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
EUSTAQUIO J. TORRES—

Noviembre 6 de 1848—

Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Señores.
Presidente.
Alsina.
Belaustegui.
Campana.
Carcova.
Escalada (D. Inocencio.)
Escalada (D. Bernabé.)
Elortondo.
Ezcurra (D. J. M.)
Fuentes.
Gaete.
Garcia (D. Baldomero.)
Hernandez.
Irigoyen.
Lopez.
Oromi.
Pereyra.
Rolon.
Rojas.
Riglos.
Rivera.
Soler.
Saenz-Peña.
Torres (D. Lorenzo.)
Torres (D. Eustaquio.)
Terrero.
Vela.
Villegas.
Unzué.
Viron.

CON AVISO.
Benitez.
Ezcurra (D. Felipe)
Luca.
Lahitte.
Pereda.
Urquiza.
Jimenez.

SIN AVISO.
Anchorena.
Arrotea.
Boneo.
Gari.

EN COMISION.
Mancilla.
Pacheco.
Pinedo.
Rosas.

En Buenos Aires á 30 de Octubre de 1848, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las once de la mañana (á saber, los del márgen) el Señor Presidente abrió la Sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior que se aprobó y firmó—

En seguida se leyó una nota de acuse de recibo del P. E. que se destinó al archivo—

Acto contínuo se pasó á la órden del dia, y se leyó el siguiente Proyecto de Decreto y minuta de comunicacion=Viva la Confederacion Argentina=Mueran los salvages unitarios=La H. Junta de Representantes en Sesion de esta fecha, ha acordado y decreta—

Artículo 1.°—De conformidad con los deseos manifestados por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, queda sin efecto el artículo 1.° del Decreto de 15 de Marzo del corriente año, en que se ordenaba que el Paseo de la Ribera se denominase ***Paseo de la Encarnacion—***

" 2.°—El Paseo de la Ribera será llamado ***Paseo Julio—***

" 3.°—El Gobierno proveerá á los gastos que demande la inscripcion de este nombre, y su colocacion—

" 4.°—Comuníquese al Poder Ejecutivo—

García=Saenz Peña=Torres=Belaustegui=Torres=

Viva la Confederacion Argentina=Mueran los salvages unitarios=Buenos Aires, de 1848=Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederacion Argentina=El Presidente de la H. Junta de Representantes=Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan M. de Rosas—

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha recibido la nota que con fecha 21 de Agosto último le dirigió V. E., cuyo tenor es como sigue—

"El Gobernador infrascripto ha tenido la satisfaccion de instruirse de la apreciable nota de V. H. fecha 15 de Marzo último, cuyo tenor es como sigue—

La H. Junta de Representantes, al ocuparse de la contestacion al Mensage del Gobierno, ha sancionado en sesion de esta fecha el decreto siguiente que tengo el honor de elevar á manos de V. E.—

"Artículo 1.°—El Paseo de la Ribera se denominará en lo sucesivo ***Paseo de la Encarnacion—***

2.°—El Gobierno proveerá á los gastos que demande la inscripcion de este nombre, y su colocacion—

3.°—Comuníquese al Poder Ejecutivo"

Así mismo ha mirado el infrascripto con distinguido aprecio los discursos siguientes de los Sres. Representantes, Doctores D. Lorenzo Torres y D. Baldomero Garcia, que hablaron en la discusion, segun consta de la acta—

"***Sr. Torres*** (D. Lorenzo)—Voy, Sres., á proponer una adicion que si merece (como lo creo) las simpatías de los Sres. Representantes, pido que se tome en consideracion, si es que ella fuese suficientemente apoyada—

En el Mensage dá cuenta el Gobierno de haberse colocado solemnemente la piedra fundamental de la obra de la ribera, y de continuarse este trabajo con honroso empeño—

Efectivamente, Sres., hace un año que se hizo solemnemente aquella colocacion, y es asombroso lo que ha progresado esa obra, á pesar de las dificultades que naturalmente produce el inicuo bloqueo que sufrimos, y de las inmensas y muy frecuentes del rio en sus avenidas—

Esta es una obra de magnitud, de inmensa importancia, y que hermosea nuestra ribera—Una obra que mucho tiempo há reclamaba nuestro pais, pero que ninguno de los Gobiernos que nos han presidido, la ha emprendido, á pesar de haberse hallado en épocas, en que los muchos y grandes ingresos presentaban toda facilidad á los Gobiernos para dedicar su atencion á obras públicas que, como la de la ribera, eran muy necesarias—

Se han gastado inmensas sumas por otros Gobiernos, sin utilidad pública, en obras de ningun provecho, y sin otro resultado que el de enormes desembolsos—Y algunas que emprendieron alguna vez, como caminos, templos, &a. &a., quedaron solo empezadas y abandonadas despues de ingentes y exhorbitantes gastos, y que al fin tuvieron que empezarse y concluirse en la administracion del General Rosas, como sucedió con la obra de la Catedral, y otros templos y caminos que en la ciudad y campaña se han hecho"—

Y todo lo demas que V. E. expresa en su mencionada nota hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. del modo siguiente—

"El Gobierno en su personalidad moral, el Gobernador de la Provincia, y el General Rosas, aprecian muy íntimamente los nuevos sentimientos de benevolencia que les acredita V. H., consignando en su sancion un testimonio honroso á las virtudes y patriotismo federal de la finada Esposa de D. Juan Manuel de Rosas, Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas—Si este testimonio distinguido, acordado por V. H. al mérito, tuviese lugar en una época en que el actual Gobernador de la Provincia se hallase, como tan vivamente desea hace mucho tiempo, en la vida particular y privada, aun entonces rogaria á V. H., por su parte, no se llevase á efecto tan honrosa distincion—Hoy que aun preside el Gobierno de la Provincia, con doble motivo se halla en el indispensable deber, inspirado por sus convicciones y principios republicanos, de suplicar á V. H., como lo hace muy encarecidamente, se digne revocar su benévolo y honorable decreto en cuanto á la denominacion del Paseo de la Ribera—

Penetrado el Gobernador de la Provincia de los muy patrióticos elevados sentimientos que animan á V. H. y de la consagracion heróica de V. H. y del pais á la sagrada causa de su independencia, libertad y honor, en su justa defensa contra la intervencion Anglo-Francesa y los salvages unitarios, se permite rogar á V. H. que, convirtiéndose hácia un objeto de grande gloria é interés nacional el testimonio honorífico que V. H. ha tenido en vista, sea denominado ***Julio*** el Paseo de la Ribera—De esta suerte un nuevo recuerdo público consagraria dos grandes épocas de la República: la gloriosa declaracion de su Independencia el 9 de Julio de 1816, y la defensa que de ella ha hecho, y hace con grande honor—

Ante este elevado interés nacional todos los esclarecidos méritos y renombres patrióticos se subordinan, y son tambien honrados al perpetuarse dignamente sucesos tan honorables é importantes para la Confederacion Argentina, independiente, libre y gloriosa bajo su sagrado pacto y régimen federal"—

Impuesta de todo la H. Junta me ordena decir á V. E. lo que sigue—

La H. Junta, al sancionar el artículo 1.° del decreto de 15 de Marzo último, no intentó salvar de la ingrata accion de los años uno de tantos nombres beneméritos, que allá van confundidos á perderse entre la obscuridad de los tiempos: si así fuese, muy dificilmente podrian los Representantes renunciar á su pensamiento—Pero por fortuna la memoria de la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas es característica y se resiste á ese peligro—Esta matrona, que á las virtudes de su sexo supo unir la fortaleza del heroismo, y animar bellos sentimientos con el fuego santo de la patria: ella que, afrontando los furores de la anarquía, libró un dia á Buenos Aires de su desastroso imperio: ella que con admirable capacidad y destreza, declinó entonces de esta capital los horrores que por instantes la amagaron, y preparó á la opinion un triunfo tanto mas plausible, cuanto que fué incruento: ella que por este y tantos hechos llamó fuertemente sobre sí la atencion pública, pasará venerada por entre las tradiciones populares que serán su mas precioso y tierno monumento—

La expuesta consideracion ha hecho que los Representantes, cediendo á los nobles miramientos de V. E., difieran por ahora el deber de dedicar á su ilustre Esposa un testimonio de gratitud nacional—Han resuelto por tanto, que el hermoso paseo con que la administracion de V. E. acaba de embellecer la ribera, se llame, no ***Paseo de la Encarnacion***, segun se habia dispuesto por el artículo 1.° del honorable decreto de 15 de Marzo último, sino ***Paseo Julio*** con arreglo al decreto de esta fecha que tengo el honor de transmitir—

Quedan ya cumplidos los patrióticos votos de V. E—La capital de Buenos Aires, que tan ufana está de haber llenado en toda su plenitud el solemne

juramento de *Julio*, rinde hoy un nuevo homenaje á la Independencia Nacional, preconizando el mes que gloriosamente la recuerda—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Garcia=Torres=Saenz-Peña=Beláustegui=Torres=

Despues de esto el Señor Presidente puso á discusion en general, así el Proyecto de decreto, como la minuta de comunicacion, y obtuvo la palabra el

Señor Garcia (D. Baldomero)—Señores—En la discusion de la respuesta al Mensaje un Señor Diputado tuvo el feliz pensamiento de proponer que al paseo de la Ribera se denominase ***Paseo de la Encarnacion***, en honor de la finada Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas: la Sala acojió este pensamiento elevándolo á decreto: S. E. el Señor Gobernador, por motivos nobles y delicados, pide la revocacion de esta sancion, y propone que á dicho Paseo se le llame *Julio*: la Comision á quien la Sala encargó de abrir dictamen sobre este asunto, ha creido justo aconsejarle que acceda á los deseos de S. E., pero ha creido tambien necesario que al tiempo de acojerlos se pronuncia justificando su primera sancion—Este pronunciamiento mientras que manifestará que la Sala no se decidió sin altos y fuertes antecedentes, proporcionará la oportunidad de que la Representacion de la Provincia emita un voto de bien merecida gratitud á la memoria de aquella esclarecida compatriota nuestra—

A este efecto propone la Comision la minuta que acaba de leerse, y me incumbe ahora el honor de explanar las verdades que ella contiene—Imitando á la Comision me abstendré de llamar especialmente la atencion sobre cada uno de los rasgos que adornaron á la Señora Ezcurra de Rosas, y la presentaron como en relieve en nuestra Sociedad: me abstendré de hablar de su delicada educacion, de la penetracion de su espíritu, de la bondad de su alma, de la constante dedicacion con que contribuyó, sin salir de la esfera privada y sin ofender las conveniencias, á la grande obra que había tocado á su Ilustre Esposo de cimentar el órden en esta tierra: no hablaré de su ferviente decision por la causa federal, que reconocia ser la causa de la Nacion, el voto soberano del Pueblo: no hablaré de la profunda aversion que siempre profesó al bando de salvages unitarios, por que conocia sus tendencias antisociales, su espíritu desorganizador, su nefanda devocion al Extrangero, su torpe traicion á la Patria: no hablaré en fin de las virtudes patrióticas, cristianas y sociales de la Señora de Rosas, por decir algunas palabras sobre los importantes servicios que rindió á la Patria en el año de 1833—

Todos recuerdan que apenas el Sr. General Rosas dejó el mando supremo de la Provincia, sin embargo de las vivas instancias de sus compatriotas para que continuase; que apenas salió á la campaña del Desierto que tan gloriosa ha sido para la causa de la civilizacion y de la humanidad, tan fecunda de engrandecimiento para esta provincia y de seguridad para las demas; todos recuerdan que apenas el General Rosas dejó el Gobierno y se alejó de la Capital, la anarquía que habia estado reprimida bajo su firme planta, levantó de nuevo la cabeza, asaltó otra vez á la sociedad, y la hizo extremecer bien pronto entre convulsiones de muerte—La anarquía dió frenèticos alaridos por la prensa, la anarquía dominó á la guarnicion, la anarquía envolvió á los comicios populares, la anarquía se apoderó del Gobierno—Sí, Señores, los salvages unitarios, estos agentes votados de la anarquía, la hez de los salvages unitarios rodeó al infeliz Gobernante que en mala hora nos habiamos elegido: cada uno de ellos gobernaba á su antojo desde el Fuerte, é inútil es decir que la Sociedad corria el alto peligro de la nave en deshecha borrasca, sin timonel y á merced de una tripulacion crapulenta—El General Rosas, este apoyo constante del órden, estaba á 200 leguas de la Capital: pero su digna esposa conoció bien el rol honorable aunque harto peligroso, que en su ausencia tenia que desempeñar: se presentó como centro del órden, y todos los federales y los amigos todos del pais la rodearon—Elecciones populares, la prensa, el derecho de peticion, todo se ensayó bajo la enérgica y hábil direccion de la Señora de Rosas, pero todo lo atropelló el frenesí de los salvages unitarios que se habian sostituido á la Autoridad—El Gefe que estaba entonces materialmente á la cabeza del Gobierno, se declaró en guerra abiera contra los ciudadanos reunidos para egercer sus derechos—No quedaba mas autoridad que pudiera salvar al pais que la de esta Sala: pero esta sala misma estaba invadida de la anarquía, su mayoría se componia de facciosos, y este era el sumo peligro de la situacion—

En efecto, Señores, si los Diputados de la minoria, desesperados de obtener el triunfo de la opinion pública, nos hubiésemos retirado de esta sala, ó si los ciudadanos armados hubiesen desconocido su autoridad, no habria habido en cualquiera de los dos casos quien conjurase la tormenta: la sangre habria corrido á raudales por las calles de esta Capital y ella habria sido teatro de famosos horrores—Pero aquí, aquí fué precisamente donde descolló la prudencia salvadora de la Señora de Rosas—Ella opinó con firmeza que permaneciendo los Diputados federales en este recinto para sostener valerosamente la causa del órden, y continuando los ciudadanos obedeciendo á la honorable Junta pero en actitud defensiva contra el Gobierno traidor, por esta combinacion de la razon y la fuerza la buena causa triunfaría sin efusion de sangre—No faltó quien tuviese por una paradoja tal opinion, pero el éxito la justificó plenamente—La Señora de Rosas trabajó en este sentido con una actividad inimitable—A su influjo los Diputados federales que constituiamos una minoría numerosa y bien fuerte, permanecimos aqui, en este recinto, en medio del cuartel general del enemigo, sosteniendo los derechos del pueblo, afrontando los insolentes ultrajes de los salvages unitarios que rodeaban al refractario Gobierno y expuestos cada hora á mayores peligros—Los ciudadanos armados continuaron reclamando de esta Sala, el establecimiento de un Gobierno, el órden y la seguridad—La razon al fin triunfó, auxiliada de la fuerza pero sin su empleo activo—Sin esa feliz combinacion de la Señora de Rosas, que en tanto peligro jamas perdió un momento la serenidad, sin esa feliz combinacion no habria habido otro recurso que el de las armas, y entonces habria ardido Troya: las pasiones y los sentimientos estaban exaltados hasta el mas alto grado, y horrible habria sido el choque—

Hablo, Señores, de sucesos que conozco perfectísimamente, y digo con plena seguridad que á la Señora de Rosas fué debido entonces el triunfo incruento de la Causa federal, que á la Señora de Rosas fué debido que esta capital no presenciase escenas memorables de sangre y llanto, que á la Señora de Rosas fué debida la obediencia y el respeto que se siguió prestando á la H. Junta de Representantes—Si por ella se evitó aquel mal, si por ella se obtuvo este bien, nada mas justo que el que esta misma corporacion, ahora que accidentalmente ha llegado una oportunidad, dedique á su esclarecida memoria la espresion de alto aprecio que propone la Comision—He dicho—

Señor Torres [D. Lorenzo]—Señores—Como uno de los individuos que han firmado el Proyecto de Decreto y minuta de comunicacion que está en discusion, he de votar por su admision en general y en particular tambien—

Al sancionar, Señores, esta H. Junta el decreto de 15 de Marzo del presente año en que se denominaba al Paseo de la Ribera, "Paseo de la Encarnacion," consideró que este recuerdo era un testimonio aunque debil del aprecio que la Provincia hace de la memoria de la respetable Matrona Doña Encarnacion Ezcurra de Rosas—

Los RR. al adoptar esa medida, si bien veian que ella seria quizá rechazada por esa severa delicadeza con que siempre se ha resistido el actual Señor Gobernador á aceptar los honores y distinciones que esta H. Sala le ha acordado, tambien observaban, que esa repulsa, apoyada solo en una rígida delicadeza, no era un motivo suficiente para justificar el silencio ú olvido en que aparecian los eminentes servicios, que esta distinguida Argentina habia prestado á la causa Nacional de la Federacion, y que con tanta justicia, como verdad acaba de recordar el Honorable Diputado que me ha precedido en la palabra—

He dicho que esa repulsa es apoyada solo en una rígida delicadeza, por que en verdad, Señores, la demostracion que ha hecho esta H. Junta, ha sido fundada, no en consideraciones personales á S. E., sino en servicios eminentes y muy positivos de su finada Esposa—Servicios, que siendo por otra parte, como han sido tan notorios, y de tanta importancia, llamaban la atencion de los RR. del Pueblo, y reclamaban; sino aquellos premios, á que tiene derecho todo buen servidor á su Patria, pues que su Esposo por sus principios, y por su actual posicion no los admitiria, al menos aquellas demostraciones sinceras que son la expresion pura del aprecio público: que son admitidas en los Paises Republicanos; y que, como la consignada en el decreto de 15 de Marzo, ni era inmerecida, ni impropia tampoco de una República, por que en ella se ha querido consignar el justo recuerdo de servicios importantes hechos por aquella Señora en una de las épocas mas dificiles en que se ha hallado este Pais, pues precisamente en esa época, el enemigo mas formidable que tuvo el sistema federal fué ese Gobierno refractario de entonces—

La H. Junta ha quedado pues justificada ante sus conciudadanos, obrando, como obró en Marzo, rindiendo un homenage aunque debil á la virtud y al mérito de aquella distinguida Patriota—La Sala no se arrepiente de haber obrado así por que si hoy por una consideracion que es muy justo acordar á los nobles miramientos del supremo Magistrado del Pais, se cambia, ó substituye esa denominacion con otra, ha conseguido ya sin embargo, que quede consignada, como ha quedado la demostracion, que quisieron hacer los Representantes del Pueblo, y que quede consignado tambien, que si no ha tenido efecto el decreto de 15 de Marzo, y hoy se substituye al "Paseo Encarnacion" con la denominacion de "Paseo Julio" no ha sido por que sea inmerecida esa demostracion pública de los Representantes, sino por obsecuencia al actual Sr. Gobernador, y por no contrariar esa inflexible delicadeza con que siempre ha resistido honores y demostraciones, que no solo la H. Junta ha acordado, sino que la Provincia misma ha solicitado de esta Representacion—

A los Representantes no se ocultaba, que el decreto de 15 de Marzo habia de ofrecer para su ejecucion, esa repugnancia, que siempre han hallado en el actual Sr. Gobernador todas las demostraciones, que se han hecho á su persona, ó á su familia—Pero esperaban que en esta vez esa repugnancia seria vencida por la consideracion, de que el testimonio que la Sala daba en nombre de la Provincia en obsequio de la memoria de la finada Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, no era contraria á los principios Republicanos, y ni pugnaba tampoco con las practicas de las Repúblicas, pues precisamente estas son las mas justas y sinceras en esos honores que tributan; no al nacimiento, sino al mérito y virtudes de los fieles servidores, que consagraron sus dias al servicio de su Patria—

La Señora Da. Encarnacion adquirió sin duda en su vida esos honrosos títulos, que hacen venerar su memoria despues de su muerte—Esta verdad la acaba de hacer sentir el Honorable Diputado que habló primero, en la ligera reseña que hizo de los servicios de aquella

Sensible es por lo tanto, que esa circunstancia tan afortunada para nuestra Patria, de estar su marido al frente de los negocios públicos, sea en estos momentos un obstáculo, para que los Representantes puedan en nombre de la Provincia consignar de un modo público el aprecio y respeto que esta consagra á la memoria de tan distinguida patriota—

Yo no insistiré pues en que la Sala sostenga su decreto de 15 de Marzo, desde que un sentimiento tan puro de modestia mueve al Señor Gobernador actual á pedir que se sostituya con el de "Julio" que nos recuerda la época en que se declaró nuestra Independencia—Y estaré conforme con esta sostitucion porque tambien precisamente la hacemos en una época en que con tanta gloria estamos defendiendo nuestra querida independencia contra la Inglaterra y la Francia, quienes estando, como dicen ellas, que están en paz con nosotros se han propuesto con el título de amigas, reducirnos á sus esclavos y humillarnos—

He de votar pues como he dicho por la admision en general del Proyecto en discusion—

Despues de este discurso, no habiendo quien hiciese uso de la palabra, el Señor Presidente propuso á la Sala que si á los Señores Representantes les parecia que el asunto se hallaba suficientemente discutido en general se votaria si se aprobaba ó no, en general—

Se votó y resultó la afirmativa—

Se pasó en seguida á la discusion en particular—

Fueron leidos uno por uno los cuatro artículos de que consta el proyecto de Decreto y fueron sancionados despues de haberse votado sobre cada uno de ellos—

Puesta á discusion en particular la minuta de comunicacion, obtuvo la palabra el=

Sr. Garcia (D. Baldomero)—Señores, yo creo que siempre debe recaer una votacion sobre la trascripcion de los párrafos que corresponden tomarse de la nota á que se contesta, porque aunque la Sala tiene acordado ajustarse á este respecto al formulario decretado por el Gobierno, no seria extraño que alguna vez las Comisiones que proponen las respectivas minutas de comunicacion padeciesen alguna distraccion y se desviasen del formulario. Y no se crea que la trascripcion es una cosa puramente material: se necesita discernimiento para hacerla bien. El formulario previene que en los asuntos comunes se trascriban las dos primeras caras, si al fin de la segunda concluye párrafo, y si no concluye se continúe hasta que termine el que pasa á la tercera: pero esto es en los asuntos comunes, mas el mismo reglamento previene que en los asuntos graves y delicados la trascripcion se lleve hasta la cuarta cara, si allí hay conclusion de párrafo, ó hasta que concluya el que pasa á la quinta. Por esta regla la trascripcion que ahora hace la Comision no es igual á la que hizo cuando la última discusion sobre la negociacion Gore-Gros: considerando la Comision que este era un asunto excepcional por su gravedad y delicadeza, hizo la trascripcion en tal concepto: mas en el presente caso no ha considerado lo mismo y no ha hecho del mismo modo la trascripcion. Por manera que la votacion que ahora propongo viene siempre á tener un efecto importante, que es el de decidir si la clasificacion que ha hecho del asunto la Comision es acertada ó no: sin esa votacion la Sala quedaría al arbitrio de la Comision sobre el carácter de mayor ó menor importancia que ella estimase conveniente dar á los asuntos. He dicho—

En consecuencia de esta indicacion, el Señor Presidente puso á votacion si se aprobaba ó no, la trascripcion que habia hecho la Comision de la nota á que se referia la minuta de comunicacion que estaba en discusion, y resultó la afirmativa general—

Acto continuo se leyó el párrafo primero que dice: "Impuesta de todo la H. Junta, &"—Se puso á votacion si se aprobaba este párrafo, y fué sancionado—

Se leyó el párrafo segundo que dice: "La H. Junta

al sancionar, &., se puso tambien á votacion si se aprobaba este párrafo, y quedó sancionado—

Se leyó el párrafo tercero que dice: "La expuesta consideracion, &., y despues de ponerse á discusion y votacion como los dos primeros, fué sancionado—

Del mismo modo fué sancionado el párrafo cuarto que dice: "Quedan ya cumplidos los patrióticos votos de V. E., &., habiendo sido puesto á discusion y votacion como los anteriores—

Igual resolucion recayó sobre el último que dice: "Dios gue., &—

En seguida, habiéndose concluido la órden del dia, se alzó la sesion—

Es copia—

(El Diputado Secretario)—
EUSTAQUIO J. TORRES—

EL EDITOR.

Del "*Americano*" de Rio Janeiro transcribimos los interesantes artículos que siguen—

"*Toma de la Colonia*—

El *Jornal do Commercio* dió la toma de la Colonia por las fuerzas legales de la República del Uruguay, como lo habia anunciado en Montevideo el *Comercio del Plata*—

La Colonia, en decir de este, fué entregada por traicion á los sitiadores: con todo, no es esta la verdad; y para que nuestros lectores queden cerciorados de esta falsedad copiamos en seguida parte de un artículo del *Defensor*—

"Entre 11 y 12 de la noche, dice el titulado Comercio del Plata, y no á las 3 de la mañana, el enemigo tuvo la fortuna de que se le abriese el porton, por quien &a.; mas el hecho es que se le abrió, y que solo fué sentido cuando ya estaba dentro, y no hubo un solo tiro"—

Aquí afirma el unitario Alzina (redactor del *Comercio del Plata*) que el porton fué abierto, aunque no sabe por quien—En otra parte del artículo dice que no sabe de cierto este hecho, y que esperaba nuevos esclarecimientos—Nosotros poseemos algunos que nos dá la correspondencia particular, y cuya autenticidad estamos ciertos de que no será desmentida por los datos oficiales, pues son para nosotros de un origen verídico y respetable—

Quien abrió el porton de la Colonia no fué ningun unitario, sino la fuerza destinada à asaltar á la plaza por ese lugar, à las ordenes inmediatas del intrépido Capitan Carrasco: y un soldado valiente de la fuerza de su mando perteneciente à la guardia del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, fué quien primero en medio del fuego, saltò, y de un hachazo rompió el candado del referido porton—El mismo Capitan estaba encargado de cortar las fuerzas de los unitarios que estaban fuera de la plaza en número de 200 hombres, y el proceder de este bravo Oficial, segun nuestros corresponsales nos informan, ha sido altamente distinguido en el desempeño de su comision—

No atribuya, pues, el traidor Alsina á inteligencia con los unitarios un hecho glorioso que fué debido esclusivamente á la resolucion denodada del Gefe del asedio, y al arrojo de las fuerzas de su mando: siempre hemos contado con nuestro valor y nuestros recursos para combatir y vencer, nunca con el servicio de ningun traidor—Díganos el unitario Alsina si sabe que algunos de nuestros triunfos se haya debido á tales medios, ó si alguna vez lo hemos solicitado—

Tenemos certidumbre de que los datos precedentes que nos subministra la correspondencia y que adelantamos con el fin de refutar á un detractor audaz de las glorias del valiente ejército—Unido de la vanguardia, serán en breve confirmados por la relacion oficial del Gefe vencedor—

Otra suposicion del unitario Alsina para deducir la imaginaria inteligencia con la plaza de la Colonia, es la de no haberse disparado un tiro por parte de la guarnicion—Si el hecho fuese cierto, la victoria no habria costado ninguna sangre à los vencedores; pero por nuestra correspondencia estamos informados de que ella ha sido obtenida á costa de algunas vidas, no solo de soldados, sino tambien de oficiales; y seria cosa extraña que la hubiesen perdido en el asalto de un punto, en que ninguna resistencia se habia hecho, ni se habia disparado un solo tiro—

Falso es tambien que la Colonia se hubiese tomedo entre las once y doce de la noche, como lo afirma el unitario Alsina; pero sí como lo dice la carta del Comandante Moreno, y otras que tenemos á la vista, se atacó á las tres de la mañana, y á las ocho de la misma estaba en nuestro poder la plaza—"

(Del "*O Americano*" de Rio de Janeyro fecha 20 de Setiembre último)—

"*Llegada de Netto al Rio Grande*—

De una carta respetable del Rio Grande, de fecha 2 de Septiembre, copiamos lo siguiente:

"En el dia 24 del pasado llegó á Pelotas el ex-General Netto; fué muy bien recibido por las autoridades: sin duda ignoran ellas lo que habló el Sr. Diputado Chaves—"

¿Qué mejor ocasion que la presencia de este Gefe en nuestro territorio para descubrir todas esas tramas de agresion y de guerra que se imputaban à Netto de acuerdo con el General Oribe? ¿En qué punto de vista quedarian sus calumniadores, si este mismo Sr. Netto no solo no fuese interrogado, como vemos, sino que fuese respetado por nuestras autoridades?—¿Qué crédito merecerian entonces todos esos cuentos, todas esas historias con que pretenden envolvernos en mayores dificultades de las que tenemos?... Confiamos en que por fin la opinion pública será mas respetada de lo que hasta ahora, y que se establecerán relaciones amigables con la única autoridad de la Banda Oriental que es lo que nuestros mas vitales intereses exigen con mas urgencia—"

(Del "*O Americano*" de Rio Janeyro fecha 20 de Setiembre último)—

"*El salteador Lemos*—

Lemos uno de los salteadores cuyas incursiones hechas desde el Rio Grande sobre el Estado Oriental han dejado impunes nuestras autoridades, acaba de atacar al frente de una cuadrilla, una guardia Brasilera en el Chuy, y asesinó al Comandante de ella, Teniente Freitas—

Ahora, despues de este atentado, es que lo perseguimos!

Se leé en el *Rio Grandense* de 19 de Agosto:

"El Comandante del destacamento del Chuy, que en nuestro penúltimo número dimos como llegado con su fuerza á la barra de de San Miguel, á bordo de una goleta de guerra, para auxiliar las diligencias ordenadas por el Exmo. Sr. Brigadier Comandante de la guarnicion de esta ciudad, contra los facinerosos refugiados en la isla de San Miguel, acaba de participar á esta Comandancia en oficio de 14 del corriente que habiendo llegado el Sr. Gefe de las fuerzas de mar de la Provincia al Puntal de San Miguel el dia 2, la goleta se hizo á la vela y se retirò de allí siguiendo el mismo Gefe; y que volviendo à aquel lugar el dia 11 encontraron dos lanchas que habian transportado de la isla de la barra de San Luis cuarenta hombres armados, en cuyo número se hallaban los malvados que mataron al Teniente Freitas, habiéndose todos ocultado en casa de un vecino de aquel lugar—Que siendo esto conocido por las fuerzas encargadas de la diligencia, le fué mandado por esta intimar la órden de prision, la cual no siendo atendida por él, dió lugar al ataque para efectuarla; pero que desgraciadamente protegidos estos facinerosos por individuos moradores de aquel lugar, pudieron despues de violenta y prolongada resistencia á fuego, escaparse á nado dejando cuatro muertos y tres prisioneros, y quedando tambien en poder de aquellas fuerzas la armas y lanchas de los profugos, y no aquella canoa que fué facil á estos salvarla—Afirma aquel Comandante del destacamento que habrian quedado muertos ó prisioneros todos los que resistieron, *si en aquel lugar no hubiesen mas hombres malos que buenos*, con cuya proteccion cuentan todos los malvados que allí llegan"—

(Del "O *Americano*" de Rio Janeiro fecha 13 de Setiembre último.)

"El dia 7 del corriente, aniversario de la independencia del Imperio, recibiendo S. M. el Emperador en San Cristóbal à la una de la tarde las felicitaciones de los Sres. del Cuerpo Diplomático, en la calidad de Décano pronunció el Sr. General D. Tomas Guido la siguiente alocucion:

"Señor!—La independencia del Brasil, realizada por el Augusto Padre de V. M. y por el espíritu de Nacional, fué saludada por los dos mundos como un triunfo de la razon—Esta independencia abrió para el nuevo Imperio magníficos destinos—

El Cuerpo Diplomático viene, Señor, á espresaros sus votos mas propicios en un dia en que el Trono Imperial se halla cercado de la gloria de la mas bella tradicion de la patria—"

S. M. respondió en la forma de costumbre, agradeciendo los votos que por la prosperidad del Imperio le dirigió el Cuerpo Diplomático—"

(Del "*O Americano*" de Rio de Janeiro fecha 20 de Septiembre último)—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 7 de Noviembre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada. año 1848.*
7,000	4	4	434	
3,000	»	»	186	
25,000	»	17	1,712 4	
15,000	»	»	1,027 4	
3,000	»	»	205 4	
300	»	»	20 4	
25,000	"	20	1,750	
15,000	»	»	1,050	
5,000	»	»	350	
15,000	»	»	1,050	
15,000	»	»	1,050	
1,000	»	»	70	
300	»	»	21	
200	»	»	14	
30,000	»	21	2,115	
6,000	5	»	450	
500	»	»	374	
25,000	11	17	4,337 4	50
25,000	»	»	4,337 4	50
9,000	»	»	1,561 4	18
700	"	»	121 3½	1 3
226,000			21,901 3½	119 3

		Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada*
ENTRADA								
Existencia de ayer 6		2,630,910 3½	198 1¼	5,308,322 3	1,986	2,897,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría		29,638 5		72,635 5				
Letras vencidas y cobradas		3,452 7						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada		119 3						
		2,664,121 2½	198 1¼	5,381,958	1,986	2,897,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Billetes renovados segun se demuestra arriba						226,000		
Premio id id		21,901 3½						
Letras vencidas y cobradas				3,452 7				
A D. Francisco Richaud.								
Por artículos de armamento	17,000							
Por idem » idem	7,520							
Por idem » idem	2,780							
Por idem » idem	1,072							
Por barras de fierro	1,293							
Por carbon de piedra	585							
Por idem » idem y fierro de varias clases	964 6							
Por un fuelle de fragua y otros artículos	762	31,976 6						
A los Síndicos del Concurso de D. Exequiel Real de Azua, por yeguas para consumo de Indios amigos		2,000						
A D. José Leon Vela, por artículos de consumo que suministró en Bahia Blanca D. José Maria Hidalgo		676						
A D. Esequiel Pader.								
Por cajas de guerra	2,000							
Por recomposicion de idem	140							
Por medidas de lata	39	2,179						
A Pio Ramires.								
Por viages de carretilla	1,845							
Por idem » idem	950							
Por idem » idem	250							
Por idem » idem	35	3,080						
A Pablo Ramires por idem idem		1,800						
Al mismo por idem idem		525						
A Lorenzo Mouferret por idem idem		1,222						
Al mismo por idem idem		202						
A D. Nelson Hartwig por carbon de piedra		9,360						
Existencia		2,589,199 ½	198 1¼	5,378,505 1	1,986	2,671,800	4,385,600	1,596,913 7½
		2,664,121 2½	198 1¼	5,381,958	1,986	2,897,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Mártes 7 de Noviembre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer — De comisos	....	1,802 1¼		
Exist'a. de ayer — Del Estado	53,523 5	....	....	119 7½
Entrada	393 6	....	72,635 5	
Salida	4,352			
Puerto	2,488 2			
Contribucion	431 3			
Papel sellado	17,950			
Policía	2,714 2			
Correos	200			
Pregonerías	1,109			
	83,162 2	1,802 1¼	72,635 5	119 7½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General.	29,638 5	....	72,635 5	
Existencia	53,523 5	1,802 1¼	....	119 7½
	83,162 2	1,802 1¼	72,635 5	119 7½

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1848.
BLANCO—

Vº Bº—BERNAL—

Interviene—ALBARRAZIN—

Capitanía del Puerto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Camoens, de 15 toneladas, patron Manuel Perez, de la Ensenada ayer, con 1,000 mazos paja; á la órden.

Foluchu n. Gumesindo, de 10 tns., p. Antonio Luquese, de San Pedro el 26 del pasado, con 101 fanegas maiz, 14 cueros vacunos; al patron.

Balandra santafecina Felicidad, de 11 tns, p. Juan Rusio, de San Nicolas el 31 del pasado, con 100 fanegas ceniza, 16 docenas cueros lanares, 20 arrobas grasa, 60 quesos; á Gandulfo.

Lanchon n. Napoleon, de 6 tns., p. Domingo Bianchi, de San Nicolas el 1.º, con 169 arrobas 22 id. grasa, 8 barricas sebo, 16 marquetas id., 35 arrobas id; al patron.

Ballenera n. Veloz, de 5 tns., p. José Brando, de la Ensenada el 4, de arribada por el mal tiempo, con la carga que conducia para el Salado.

Queche n. Aurora, de 12 tns., p Gil Tapia, del Aransati ayer, con 530 cueros vacunos, 60 arrobas cerda, 50 id. grasa, 40 id. sebo; á J. Aldao.

Bergantin ingles Mary Ann, de 238 tns., capitan Mathurin Sppit, de Bahia el 16 do Septiembre y de Rio Janeiro el 23 del pasado, en lastre, á Delisle y Ca.

Bergantin ingles Pelhsnider, de 325 tns., cap John Meldreau, de Rio Janeiro el 23 del pasado, en lastre; á T. Armstrong.

Barca americana Barington, de 273 tns., cap R. G. Anchiucloss, de Nueva York el 18 de Agosto, y de Rio Janeiro el 20 del pasado, con 92,266 piés tablas pino; á Zimmermann.

Barca Sueca Prins Carl, de 396 tns., cap Juan Tarras, de Stockholm el 16 de Agosto, con 791 docenas tablas, 75 barriles alquitran, 10 idem brea, 6 perchas, 1,204 barras fierro; á la órden.

Fragata Francesa Paraná, de 256 tns., cap. Victor Garve, del Havre de Gracia el 2 de Septiembre, con 524 cajones mercancias, 6 cajones cajitas sardinas, 5 canastos vino Champagn, 8,000 libras de campeche, 19 barriles vinagre, 2 idem caparrosa, 20 canastos cerveza, 30 cajones azucar, 80 tablas, 55,000 baldozas, 10 cajones coñac, 150 canastos papas, 1 cajon rapé; á la órden.

Polacra italiana Italia, de 123 tns., cap. Estevan Chiapaora, de Rio Janeiro el 20 del pasado, con 40 barricas goma, 3 pipas vino, 11 canastos loza, 2,471 barricas fierro, 268 atados arcos de id., 129 planchas id., 10 fardos lienzos, 50 sacos café, 107 barricas azucar, 1,500 pies pino, 1 cajon sombreros; á Calvo.

Son 6 Buques nacionales.
Id. 6 id. extrangeros.

Total........... 12

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a—

Queche nacional San Juan Bautista, de 16 toneladas, patron Lorenzo Durante, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Dos Queridos Hermanos, de 20 tns., p. Ambrosio Rominino, para Corrientes, en lastre; por Domingo Gandulfo.

Balandra n. Dolores, de 16 tns., p. Juan Basigalupe, para Santa Fé, con 3 baules efectos, 2 barricas ferreteria, 1 baul ropa hecha, 9 piezas cayeta, 4 cajones, 2 fardos géneros, 8 cajones cohetes, 4 idem licores, 1 pieza lona, 1 tarro añil, 1 garrafa aceyte, 3 quintales clavos, 15,000 pies tabla; por el patron.

Goleta n. Ceferina, de 43 tns, p. Bergallo, para la Concordia, con 2 fardos zarazas, 2 pipas caña, 30 rollos tabaco, 3 balas papel, 8 cajones fideos, 2 idem canela, 10 y cuarta pipas vino, 7 cuarterolas idem, 6 barrizas cerveza, 6 idem azucar terciada, 6 rollos tabaco, 3 pipas caña, 20 cajones fideos, 2,000 pies pino, 6 tablones, 150 fanegas sal, 16 cajones orejones, 2 cajones efectos, 1 idem latas, 25 barricas harina, 2 idem arroz, 1 cajon vidrios, 1 fardo efectos, 3 barricas pintura; por Bernardo Delfino

Goleta n. Eugenia, de 29 tns., p. Bartolo Quiquisola, para Gualeguaychú, con 5 baules efectos, 6 fardos idem, 23 cajones idem, 4 bultos idem, media docena rejas de arado, 1 quintal filástica, 25 botijuelas aceyte, 54 sobornales yerba, 20 rollos tabaco, 150 tablas pino, 3 piezas géneros, 6 barricas varios efectos, 7 barrilitos idem, 2 docenas valdes, 2 tarros aceyte, 2 docenas escobas, 1 bala papel estraza, 1 barril coñac, 2 cajoncitos licor, 4 bolsas fariña, 2 idem café, 1 pieza linó, 2 libros en blanco, 4 docenas azadores, 6 libras hilo, 6 docenas tarros betun, 2 idem alcayatas, 1 bulto piola, 7 medias pipas vino, 1 barrica fideos, 1 pipa caña, 2 bolsas café; por Domingo Gandulfo.

Bergantin sardo José, de 216 tns., capitan Tomas Pietranera, para Génova, con

7,925 cueros vacunos secos, 3,713 idem idem salados, 4,000 astas, 14 fardos lana, 150 arrobas idem; por Llavallol é hijos.

Barca francesa Nouveau Provinsal, de 205 tns., cap. Honoré Doumas, para Marcella, con 10,000 canillas, 7,994 cueros, 91 fardos lana, 69 cueros carnero, 54 idem grasa, 30 cajones sebo; por Horne.

Nacionales......	5
Extrangeros........	2
Total	7

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1848.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

POLICIA.

Relacion de las multas impuestas por este Departamento en el pasado mes de Octubre—

Seccion 1.ª

Pedro Duteche, por tener reunion en su café en las horas de ejercicios...	100

Seccion 2.ª

Jacinto N. por comprar especies robadas	500
Ana J. Coronel, por tener un carro parado de noche en la calle	20
José Monssido, por tener abierta la puerta de su casa de trato en dia festivo despues de las diez (cinco horas)	50
Al mismo por tener reunion de hebrios	50
Manuel Garcia, por tener un carro de noche en la calle	20
José Giles, por tener reunion de hebrios	50
Maria Campodonico, por arrojar aguas sucias á la calle	20
Beltran Chipara, por tomar agua para la venta pública frente á la Aduana	6
Bautista Caldepon, id. id	6
Carlos Maitia, id. id	6
Juan Casa, id. id	6
Vicente Irigoyen, por arrojar aguas sucias á la calle	20
Francisco Repeto, id id	20
Maria Bisioles, por haber tenido un baile sin permiso	50
Bartolo Marandi, por no barrer la pertenencia de su casa	20
N. Rodriguez, id. id	20
Federico Achabal, id. id	20
M. Lecerf, id. id	20
Blonestein y Larroche, id id	20
José Bonhino, id. id	20
Juan Garcia, id. id	20

Seccion 3.ª

Juan Mane, por tener su pulperia habierta en dia festivo (4 horas)	40
Manuel Rodriguez, por siete mulas que hizo conducir al rio á mas del número señalado	28
Francisco Navarro, por arrojar aguas sucias	20
José Laben, id id	20
José Silva, por atravesar un carro en la calle	20
José Badía, por seis mulas que hizo conducir al rio á mas del número señalado	24
José de Vigo Abalos, por haber comprado una funda robada	50

Seccion 4.ª

José Masmo, por no haber dado cuenta haberse establecido con casa de trato en esta seccion	25
Carlos Gardela, id. id	25
Pedro Fernudo, id. id.	25
Pedro S. Bidegan, id. id	25
José Solari, id id	25
Lorenzo Balleto, id. id	25
Bernabé Darguia, id id	25
Juan S. Maria, id. id	25
Pedro Fravigante, id. id	25
Bernardo Lago, id. id	25
Andres Gardela, id. id	25
Juan B. Fontana por no haber dado cuenta tener en su casa un artesano con taller	25
Miguel Vicente, por desorden en su casa de trato en dia festivo	50

Comisaría de Ordenes.

Juan Miranda, por arrojar dos colchones á la calle	20
Juan Duffin, por galopar	20
Lázaro Guido, por tener reunion en las horas de ejercicios	100
Bernardo de Gordion, id. id	100
Pedro Berusten, por tener la puerta abierta durante el ejercicio	100
Huso Hembilde, id id	100
Angel Aviso, por fallar de media onza en el peso del pan	500
Juan Beni Correa, por tener reunion en las horas de ejercicios	100
Juan Fuerte, por hacer barro en la calle	20
José E. Paves, por andar al portante con un carro y dos caballos	40
Manuel Abalos, por galopar	20
Nicandro Segui, id. id	20
José Roquel, id id	20
Marcos de la Rosa, id. id	20
José M Ferguane, id. id	20
Guillermo Marden, id. id	20
Juan Parey, id. id	20
Manuel Sanchez, id. id	20
Goyo Rodriguez	20
Julio Lopez, id. id	20
Eugenio Gracien, id. id	20
Juan Chasaneta, id id	20
Catalina Blanco, id. id	20
Diego Arias, id. id	20
Juan Senturion, id id	20
José Romero, id id	20
Emilio Villarino, id. id	20
Juan Nelan, id id	20
Jacinto Baldazar, id id	20
Lorenzo Bayeta, id id	20
Candido Delasa, id id	20
Juan Bartaluche, id id	20
Felipe Palavecino, id id	20
Julio Cadeviola, id id	20
Clemente Chosino, id id	20
Pedro Charpin, id id	20
Juan Leluero, por falla de tres cuartas onzas en el pezo del pan	750
Adolfo Prado, por doble derecho de 6 por ciento de una rifa sobre la cantidad de tres cientos veinte y cinco pesos que no solicitó el permiso	39
Feliz Quenencio, por reunion	50
Guillermo Palmer, por escandalo en público	50
Juan F. .adan, id id	50
Juan B. Rolando, id id	50
José Grego, por inspedir el tránsito público	10
Tomas Rebuffó, por comprar efectos robados	50
Manuel Manot, por falla de una cuarta onza en el peso del pan	250
Juan Olivera, id id	250
Nicolas Diaz, por no barrer la calle en dia señalado	20
Lorenzo Rucardo, por falla de 3 libras en el peso de la carne	30
Joaquin Badia, por tener un perro bravo suelto	50
Nicolas N. por galopar	20
Adolfo Folqueras, id id	20
Santiago Farias, id id	20
Vicente Ferrer, id id	20
Pedro Pame, id id	20
Felis Machado, id id	20
Roberto Freadwel id id	20
Enrique London, idem idem	20
Eduardo Puebet, idom idem	20
Luis Beusi por escándalo en público	50
Bernardo Risinday, idem idem	50
Juan Repeto, por no asistir al repeso del pan	500
José Martinez, por falla de ocho libras en el peso de la carne	80
Juan Chafarrato, por haber jugado y ganado á un jóven hijo de familia una cantidad considerable	500
Manuel Masabo por jugar al billar en las horas de ejercicios	100
Enrique Itules, por reunion en su casa de trato en las horas de ejercicios	100
José Bartolo, por falla de contraste en una medida	100
Pedro Casanova por falla de sello en las canecas del agua	100
José Villarino, por tener una pesa sin contraste	100
Lorenzo Clavareza, idem idem	100
Pedro Mermudes, por tener sus pesas fallas y sin contraste	200
Andres Laonzo por falla de una cuarta onza en el peso del pan	250
Felipe Pereyra, por falla en las canecas del agua	100
Bartolo Casiano, idem idem	100
Juan Brato, idem idem	100
Juan de la Cruz, por falla de contraste en las canecas del agua	100
Francisco Perez, por andar al portante con un carro y dos caballos	40
Bautista Buoqui, por galopar	20
Juan Aenton, idem idem	20
Julian Gaiti, idem idem	20
Casimiro Gonzalez, idem idem	20
Rafael Montero, idem idem	20
Patricio Gualez, idem idem	20
José Borchez, idem idem	20
José Acevedo, idem idem	20
Simon Bost, idem idem	20
Cárlos Torres, idem idem	20
Juan B. Guillen, idem idem	20
Antonio Cabrera, idem idem	20
Antonio Villo, idem idem	20
Domingo Elisati, idem idem	20
José Bustamante, idem idem	20
José Rodriguez, idem idem	20
Domingo Villa, idem idem	20
Nicolas Soboret, idem idem	20
Andres Aguilar, idem idem	20
Antonio Vidal, idem idem	20
José Gomez, idem idem	20
Hilario Mesa, idem idem	20
Ramon Morilla, idem idem	20
José Senillosa, idem idem	20
Almancio Ibarra, idem idem	20
Eustaquio Garcia, idem idem	20
Ignacio Boquet, idem idem	20
José Desambuero, idem idem	20
Nicolas Anoque, idem idem	20
Victor Biapaton, idem idem	20
José Gasden, idem idem	20
Próspero Castagno, idem idem	20
Pedro Ancho, por falla de media onza en el peso del pan	500
Hipólito Maestre, por recibir pan sin marca en su casa de trato	50
Pedro Aiston, por escándalo en público	50
Juan Fortete, idem idem	50
Antonio Susplie, idem idem	50
Miguel Galiso, idem idem	50
Juan Chosa, idem idem	50
José Benar, por falta de una cuarta onza en el peso del pan	250

Por el Comisario del Mercado del centro.

Juan Preque, por falta de una cuarta onza en el peso del pan	250
Ignacio Tobal, idem idem	250
José Badin, idem idem	250
Juan Meno, idem idem	250
Manuel Lebrero, idem idem	250
José Castro, idem idem	250
Juan Quhque, por falla de media onza de id. id	500
Suma total......	11,475

El Juez de Paz de San José de Flores ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes.

Juan Bautista Cambino, por trabajar en su casa en las horas de ejercicios	100
Francisco Robas, por id id...	100
	200

Por el Juez de Paz de Navarro.

Blas Puego, por tener animales sueltos en este punto	135
Tiburcio Noriega, por id id	140
Rufino Bastamea, por juegos prohibidos en su casa	500
Eusebio Santana id id	500
Pedro Palacios, por juegos de naipes	50
Abelino Aramburú, id id	50
Manuel Montorrio, id id	50
Francisco Trejo, id id	50
Suma ps	1,475

Cuyas cantidades han sido entregadas á los Señores curas, á beneficio del Templo como está mandado.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848,
Felipe Romero—
V.° B.° —*Moreno—*

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en la Comisaría de la 4.ª Seccion, calle Santiago del Estero No. 78, un chinito como de 7 años que se ha encontrado perdido ; el que se considere con derecho á él, puede ocurrir á dicha Comisaría, que justificando, le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Existe en este Departamento un caballo ensillado con apero completo ; el que ha sido encontrado la noche anterior. La persona que se considere con derecho á él, puede ocurrir, que justificando su propiedad, le será entregado. Buenos Aires, Noviembre 2 de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

La persona á quien pertenezca un niño de tres años de edad, que se ha encontrado perdido, ocurra al Comisario de la 3.ª Seccion, D. Estevan Ojeda, quien lo entregará. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1848.

Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla se hace saber al Público que el dia ocho del entrante Noviembre se ha de rematar una Casa perteneciente á la testamentaria de D. Martin Freire, sita en la calle Santa Fe, Cuartel N.° 31, tasada en la cantidad de veinte y tres mil quinientos sesenta y cinco pesos tres reales, cuyo remate se hará en quien mas diere á dinero de contado bajo las Galerias de la Casa de Justicia. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de sus pormenores en la Oficina del que suscribe. Buenos Aires Octubre 31 de 1848.

Agrelo.

n4 3p

AVISO.

Se vende un mostrador y un armazon de pulperia, en el No. 103, calle de Charcas, en el mismo No. encontrarán con quien tratar. o29–6p

Aviso.

Habiéndose estraviado una letra de 2,500 pesos con aceptacion de Doña Francisca Nieto de Lopes, se previene que ya se han tomado todas las medidas necesarias para hacer inútil su cobro. La persona que la hallare se servirá entregarla en la calle de Maipú No. 8. s 8—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Casa quinta.

Se vende una en la calle Tucuman, de los fondos de la fábrica de armas cinco cuadras para afuera, formando esquina, con terreno de setenta y una vara por las dos calles, con tres piezas de azotea, y dos empesadas á levantar, un pozo de rica agua con pileta toda poblada de arboles frutales como son naranjos dulces, peros, granados, un hermoso parral, duraznos de todas clases, pelones, pabias, nísperos del japon, olivos, muchos rosales, y otra infinidad que seria largo detallar; por su hermosa localidad y vista agradará á los interesados en su compra. Para verla en la misma quinta y para tratar, en la calle Santa Rosa No 78.
n6 8p

Se alquila,

Una casa con 8 piezas, en la calle de Maypú No. 251; el que se interese puede ocurrir á la calle del Parque N. 76, que hallarán con quien tratar.
n6 3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles, y demas disposiciones de Policía, e Comisario D. Hilario Abalos y los Oficiales de este Departamento D. Carlos Eyzaga, y D. Juan Madera. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1848.

Moreno.

SOMBRERERIA.

Civil y Militar.

Chamussy, tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos, que ha abierto una sombrerería en la calle San Martin No. 44, en ella encontrarán un elegante surtido de sombreros, gorras para hombres y niños, el todo de modas mas modernas, como igualmente todos los artículos que conciernan su arte. n6 6p.

Exàmen Marítimo.

Teorico practico, ó tratado de mecánico aplicado á la construccion, conocimiento y manejo de los navios y demas embarcaciones, por D. Jorge Juan; edicion 2.ª aumentada con una exposicion de los principios, notas al texto y adiciones por D. Gabriel Ciscar, capitan de la Fragata y director de los estudios de la academia de guardas marinas del departamento de Cartagena, con láminas, se halla en la librería de la Independencia, calle Representantes No. 60.

INTERESANTE.

En la casa calle Defensa No. 153 (antes Reconquista) estará á venta el Jueves 9 del corriente una tropilla de superiores caballos de varios colores, podran verse en la dicha casa desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde; advirtiendo que se vende toda, ó en lotes al gusto de los compradores n6 3c

BARATILLO.

EN LA

TIENDA DECOLUMNAS,

Calle la Victoria No. 158½.

Rasos ricos de la India de vara de ancho de todos colores para vestidos 26 y 28 pesos vara; pañuelos de reboso de seda estampados 65 pesos; escoses de seda para vestido bonitos gustos 15 pesos vara; cortes de vestido de gró liso y floreado de gusto 350 y 400 pesos; pañuelos de espumilla lisos y bordados 80 y 150 pesos; pequin negro de seda buena calidad 14 pesos; cambrayes pintados de mucho gusto para vestidos 30 35 40 y 50 pesos; corte linó de forro y de mosquitero 2 pesos vara; pañuelos de gasilla del cuello 25 y 30 pesos; pañuelos de barell de lana de reboso 28 y 30 pesos; medias cortas de niños finas, 20 reales y 3 pesos par; corbatas de gró de colores cuadradas 45 y 50 pesos; fleco de calsoncillos fino 6 reales vara; pañuelos de pequin, gró y raso de gusto 100, 120, 150, 200 y 300 pesos; esteras de la India de todos anchos finas; gergones y chuses para alfombras; casimires de verano franceses ricos de mucho gusto 130 ps corte; id. regulares de idem 60 pesos corte; gambronas de lana muy finas 25 pesos corte; paño punzó superior frances negro muy fino; corbatitas de señora de seda 5 y 6 pesos; bretaña puro hilo fina 30 ps. piezas; id. idem para sábanas de 5 8 10 12 cuartas de ancho 8 16 20 y 25 pesos vara; crea de puro hilo 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina de lana flor de seda de mucho gusto 70 pesos; platilla y coleta de forro 20 reales vara; mantillas de chapa y media chapa de lo mejor; velos y chales de punto 50, 80 y 100 pesos; blondas de chapa lindo gusto; pañuelos de gró del cuello nuevo gusto 40 pesos; guarniciones para vestidos de media chapa negras; tapafundas de cambray de hilo bordadas nuevo gusto; chales de tul y muselina bardados 22 pesos; sarga y pequin ancho de Málaga; casimires de algodon muy dobles 4 y medio 5 y 6 pesos vara; brin de cuadros de gusto para pantalones 16 pesos vara; sagal pura lana; pañuelos de cambray de hilo de manos 4, 5 y 6 pesos; gambronas para pantalones 4 y medio y 5 pesos vara; cotin de dos anchos 13 pesos vara; raso negro 25 pesos vara; lienzo fino 12 reales vara; medias finas calada; chales de gró ricos 120 y 130 pesos; trué de hilo plom para ropa de niños 4 y medio pesos vara; irlanda de hilo superior; corbatas negras finas 20 petos; linó blanco fino 4 y 4 y medio pesos vara; pañuelos de muselina blancos de 2 varas 10 pesos, manteles de hilo de 10 cuartas 30 pesos; alemanesco 2 varas ancho para manteles 13 pesos vara; toallas de hilo 9 y 10 pesos; servilletas puro hilo finas 5 y medio pesos, pañuelos de cambray bordados del cuello 20 reales; cortes de chaleco de seda 30 pesos; terciopelo punzó, negro y violeta 50 pesos vara; pañuelos de reboso de mucho gusto 150 pesos; brin blanco y plomo finos 15 pesos; cotonias de chaleco finas 4 pesos vara; hilo carretel surtido blanco 28 reales docena; damasco 2 anchos pura lana 15 pesos vara, bayeta 2 frisas 10 pesos vara; lienzo asargado americano 18 reales vara pañuolos seda de la India; cambray fino blanco 5 pesos vara; panas colores finos 10 pesos vara; medias cortas crudas 20 reales par; pañuelos cambray puro hilo bordados 30 pesos; paño merino negro fino 55 pesos vara; zarazas de colcuas de gusto; chalies finos para vestidos 30 pesos corte; pañuelos de punto negros 20 pesos; cintas de alambre 1 peso pieza de 6 yardas; chales de gasilla de niñas 15 pesos; id. grandes 35 pesos; paños finos azules y de coloroles 50, 60, 70, 80 y 100 pesos vara; cotin punzó amerinano 20 reales vara; pañuelos estambre lana y seda de reboso 40 pesos; merino negro frances 26 pesos vara; guantes de algodon plomos y blancos finos 5 pesos par; medias cortas de colores 12 reales par; lanilla amarilla 20 reales vara; muselina para colcha de colores 25 pesos corte; carpetas de colores 18 pesos; medias blancas de hombre 3 y medio pesos; alemanesco de toallas puro hilo 6 pesos vara; remilgues para gorras de colores 15 pesos vara; medias crudas finas para hombres 6 pesos; bramante buena calidad 2 pesos vara; prunelas de colores labradas para botines finas 11 pesos vara; paraguas de moda de seda 75 pesos; hilo carretel surtido 20 reales docena; abanicos finos varilla de coco 12 pesos; hilo de sastre de ramirrete superior 8 pesos libra; camisas de bramante y zarazas 11 y 14 pesos; suspensores de seda 12 y 15 pesos par; lustrinas de lana claras de verano 60 pesos corte; medias negras y de colores 3 y medio pesos par; pañuelos cambray de yerbas de manos bordados 5 y 6 pesos; raso punzó rico de chaleco; merino frances punzó de chaleco 25 pesos corte; suspensores 2 pesos; coco rosados y de colores de forro 3 pesos vara; gorras de género con visera 5 pesos; idem de paño finas 25 pesos; cantones labrados 4 pesos vara; pañuelos del tibet de reboso 50 pesos; astracanes oscuros finos 10 pesos; cocos para vestidos de gusto y firmes 25 y 30 pesos corte, muselinas caladas de gusto para vestidos 28 pesos corte; colchas de colores con alguna adicion 7 pesos; pañuelos muselina de lana de reboso bordados 80 pesos; ponchos y gergas inglesas de pura lana; prunela azul fina 10 pesos vara; casimir blanco y punzó 20 pesos vara; pañuelos de brocado; estradelas para vestido; pañuelos de merino ingles estampados; merinos franceses; pañuelos de merino bordados; paños franceses superiores; y otros muchos efectos que no es posible detallar. 8n 1m

Se vende

UNA HERMOSA PRENSA.

En la calle Cerrito No. 133 se vende una hermosa y fuerte prensa, que se puede con ella establecer una fábrica de beneficiar sebo, grasa ó aceite, por estar lista con todos los útiles concernientes á dicha prensa ; su precio será equitativo. Para verla y enterarse de otros pormenores, pueden ocurrir los interesados al número arriba indicado. n8 8p

AVISO Á LAS SEÑORAS.

El Sr. Amábiles Croizel, peluquero y artista de Paris, recien llegado á esta capital, tiene el honor de ofrecer sus servicios en el arte que ejerce á la moda mas moderna.

1.° Se propone enseñar á las Sras. todo género de tocado lo mas á la moda y de buen gusto, á saber: *á la marie, á l'antique, crochets, seducteurs, mille et une nuits, á la jolie femme,* &a. &a. como tambien toda clase de tocado para baile, teatro y tertulias. Este artista, de los mas consumados en su arte habiendo merecido el beneplácito del bello sexo de Paris, pronete no perdonar esfuerzo para merecer la aprobacion de las bellas porteñas

A LOS SEÑORES.

Corta el pelo á todas las modas, y sobre todo á la *Prichard* que es la mas moderna. Los Sres. que precisen de él, se servirán avisarle en casa del Sr. Aquiles Pirovana, joyero, calle de Representantes No. 127, y acudirá al domicilio del interesado.
o29—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

La finca de Realdeazua, que hace cruz con el Templo de la Merced.

Esta finca se comprende desde los números, 72 á 76 calle Reconquista (antes Paz) y de los números 40 á 50 calle Merced, (antes Cangallo) La persona que se interese en la compra ocúrra á los síndicos del concurso de D. Ezequiel M. Realdeazua, calle Perú No. 45.

Juan B Olazarri.
Juan M Bayá.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Aviso interesante.

Se vende o se alquila un hermoso carro de cajon con sus guarniciones correspondientes, con caballo de varas y ladero, es de poco tiempo de uso, construido todo él de maderas fuertes, el cual se dará en un precio sumamente cómodo : la persona que le interese comprarlo ó alquilarlo puede ocurrir á la tienda que hace esquina frente á la Iglesia de San Miguel, que encontraran con quien tratar.
o30—6p

Aviso interesante.

En la calle de Reconquista No. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares ; las personas que gusten honrarle con su confianza serán servidas lo mas pronto posible, á precios acomodados : tambien cose alfombras, esteras, y compone sofaes.
o28—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Dedicados hace muchos años al reparto de periódicos y de toda clase de impresos en esta capital, y actualmente en la Gaceta Mercantil correspondiendo fielmente á la confianza que se han dignado dispensarnos las personas que nos han ocupado tenemos hoy la satisfaccion de ofrecer al público nuestros servicios en este ramo. Los señores que gusten emplearnos en el reparto de esquelas fúnebres, circulares, impresos sueltos, &a. serán servidos con la mayor exactitud, por un moderado estipendio. Bastará dejar una órden en la imprenta de la Gaceta Mercantil calle de Cangallo. Imprenta de D. José Maria Arzac, calle de la Reconquista No. 12, antes Paz, ó en Litografia de las Artes del Sr. D. Luis Aldao calle de Santa Rosa, antes Universidad ; á los Sres. que gusten ocúparnos, podremos proporcionarles una larga lista que tenemos, de sujetos conocidos, que les facilitará mucho el recuerdo de sus relaciones, para el lleno de las esquelas.

Manuel y Leon Navarro.
o27 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

En la Librería calle del Perú No. 131 se reciben subscripciones á la 3.ª edicion de la "ENCICLOPEDIA MODERNA" en frances ; obra que se publica actualmente en París, por la casa de los SS. "Fermin Didot y hermanos," y cuya conclusion se garaute.

Existen ya publicadas tres cuartas partes de la obra, y dentro de muy poco tiempo, se podrán ya entregar aquí todas las entregas que hayan aparecido.

Esta muy interesante obra, á la cual han contribuido con sus talentos mas de cien sábios franceses, como se podrá ver por la primera entrega recibida como muestra, y cuyos nombres si no fuera demasiado largo detallar se darian ; quizá esto solo bastaría para hacer conocer todo su mérito. Constará de 300 entregas, cada una de 32 páginas con 64 columnas de texto.

Cuando esté terminada la publicacion, contendrá toda la obra de 350 á 360 láminas finas sobre acero.

La "ENCICLOPEDIA MODERNA" es un Diccionario abreviado de Ciencias, Letras y artes, de Industria, Agricultura y Comercio, y está destiada á facilitar conocimientos sobre Cirujía=Anatomía= Química=Historia Natural=Geografias=Agricultura=Astronomía= Geometría=Optico-Perspectiva= Música=Arquitectura=Génio Civil=Arte Militar= Construccion Naval=Artes y Oficios.

La publicacion ha sido hecha bajo la direccion de Mr. Leon Renier.

El precio de cada entrega hasta la conclusion, será 3 pesos por cada entrega ó 36 ps. volúmen. Tambien se podrá hacer venir toda la obra completa, bien sea á la rústica ó encuadernada.

Las personas que gusten recibir pronto una parte de ella, pueden desde ahora ocurrir á dejar sus nombres.
o27—6p.

Editor responsable,
SANTIAGO KIERNAN—